



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de diciembre de 2014
No. 118

SUMARIO:

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

LISTADO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS QUE REQUERIRÁN DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PREVIO, DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL ESTUDIO DE RIESGO Y LAS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL.

CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONANTES DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN EN LAS RESOLUCIONES DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.

INSTRUCTIVOS PARA ELABORAR EL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD PARA OBRAS Y ACTIVIDADES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, EL INFORME PREVIO, LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y EL ESTUDIO DE RIESGO.

AVISOS JUDICIALES: 5253, 5262, 1587-A1, 5295, 5272, 1595-A1, 5287, 5267, 5268, 1505-A1, 735-B1, 736-B1, 5103, 5091, 5090, 5088, 5089, 5106, 5242, 5289, 5248, 43-C1, 5240, 5251, 5352, 5423, 1637-A1, 1641-A1, 5401, 5402, 5418, 5419 y 5420.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5327, 5343, 5320, 5400, 5426, 5307, 773-B1, 5309, 1591-A1, 1594-A1, 1592-A1, 5425, 5424, 1590-A1, 1588-A1, 742-B1, 772-B1, 1589-A1 y 1556-A1.

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA EN GRANDE
ENGRANDE

C. Salvador Díaz Vanegas, Director General de Ordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción XVII, 32 Bis fracciones I, III, y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2.67, 2.68, 2.72, del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México; 115, 116, 121, 124, 134 del Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad; 3 fracción III, 6 Bis fracción III, 7, 8 fracciones III y VII y 11 fracciones II y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, se expiden los siguientes: **LISTADOS DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIO QUE REQUIEREN DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PREVIO, DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL ESTUDIO DE RIESGO Y LAS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL.**

LISTADO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS QUE REQUERIRÁN DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PREVIO.

OBRAS Y ACTIVIDADES AGRÍCOLAS EN PREDIOS DE HASTA 10,000 M² DE SUPERFICIE

1.	CULTIVO DE ALIMENTOS Y FLORES EN INVERNADEROS
2.	CULTIVO DE ALIMENTOS, FLORES Y OTROS CULTIVOS EN VIVEROS E INVERNADEROS

OBRAS Y ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA MINERA EN PREDIOS DE HASTA 3 Ha.

3.	CANTERAS DE MÁRMOL Y ONIX
4.	MINERÍA DE ARENA, GRAVA, TEZONTLE Y TEPETATE
5.	OTRAS PIEDRAS DIMENSIONADAS DE CANTERA

OBRAS Y ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

6.	CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES EN PREDIOS DE HASTA 10,000 M ² FUERA DE PARQUES O ZONAS INDUSTRIALES PARA VENTA O RENTA
7.	CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES PARA VENTA O RENTA DENTRO DE PARQUES O ZONAS INDUSTRIALES
8.	EDIFICACIÓN DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS Y MATERIALES NO PELIGROSOS EN PREDIOS DE HASTA 10,000 M ² FUERA DE PARQUES INDUSTRIALES
9.	EDIFICACIÓN DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS Y MATERIALES NO PELIGROSOS EN PARQUES INDUSTRIALES
10.	CORTE, PULIDO DE PIEDRAS DE CANTERA SIEMPRE Y CUANDO NO ESTE DENTRO DEL BANCO DE MATERIAL
11.	CORTE, PULIDO Y LAMINADO DE MÁRMOL SIEMPRE Y CUANDO NO ESTE DENTRO DEL BANCO DE MATERIAL
12.	EDIFICACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES DE 10 A 60 VIVIENDAS DE TIPO MEDIO Y RESIDENCIAL
13.	LOTIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN DE TERRENOS PARA VIVIENDA MEDIA Y RESIDENCIAL DE 10 A 60 LOTES RESULTANTES
14.	EDIFICACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL, SOCIAL PROGRESIVO Y POPULAR DE 11 HASTA 500 VIVIENDAS
15.	LOTIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN DE TERRENOS PARA VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, SOCIAL PROGRESIVO Y POPULAR RESULTANDO DE 11 HASTA 500 FRACCIONES
16.	LOTIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN DE TERRENOS PARA USO INDUSTRIAL RESULTANDO DE 11 HASTA 60 FRACCIONES
17.	OBRA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL.
18.	OBRAS VIALES PARA EL TRANSITO DE VEHÍCULOS Y AUTOTRANSPORTES (AVENIDAS, CARRETERAS, DISTRIBUIDORES VIALES, VIADUCTOS, PUENTES, ETC.), QUE NO IMPLIQUE LA AMPLIACION DEL TRAZO EXISTENTE

OBRAS Y ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, SIEMPRE QUE SE REALICEN DENTRO DE ZONAS INDUSTRIALES O EN PREDIOS DE HASTA 10,000 M² DE SUPERFICIE TOTAL FUERA DE ESTAS

19.	ACABADO DE FIBRAS, HILOS, HILADOS Y TELAS TEXTILES
20.	AFINACIÓN Y REFINACIÓN DE ALUMINIO, COBRE Y OTROS METALES NO FERROSOS
21.	BENEFICIO DE ARROZ, CAFÉ Y MOLIENDA DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS
22.	BENEFICIO DE TABACO Y PRODUCCIÓN DE CIGARROS, PUROS Y OTROS PRODUCTOS DE TABACO
23.	CONFECCIÓN DE ASIENTOS Y TEXTILES DE USO AUTOMOTRIZ
24.	CONFECCIÓN DE BANDERAS Y OTROS PRODUCTOS CON TELA SIN RECUBRIR
25.	CONFECCIÓN DE CORSETERÍA, ROPA INTERIOR, DE DORMIR, CAMISAS, UNIFORMES, DISFRACES, TRAJES REGIONALES Y SIMILARES
26.	CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR PARA HOMBRE, MUJER Y NIÑOS EN SERIE
27.	CONFECCIÓN DE ROPA Y OTROS ARTÍCULOS DE CUERO O PIEL
28.	CONFECCIÓN DE SABANAS, COLCHAS, CORTINAS Y SIMILARES
29.	CONGELACIÓN, DESHIDRATACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS ALIMENTICIOS
30.	CORTE Y EMPACADO DE CARNES Y PRODUCCIÓN DE EMBUTIDOS
31.	DESHILADO Y BORDADO A MANO DE PRODUCTOS TEXTILES
32.	DESPEPITE Y EMPAQUE DE ALGODÓN
33.	DESPULPADO, TOSTADO Y MOLIENDA DE CAFÉ
34.	EDICIÓN DE DIRECTORIOS Y BASES DE DATOS SIN LA IMPRESIÓN
35.	EDICIÓN DE OTROS MATERIALES SIN LA IMPRESIÓN INTEGRADA
36.	EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y LIBROS SIN IMPRESIÓN O CON IMPRESIÓN INTEGRADA
37.	EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS, LIBROS, DIRECTORIOS, BASES DE DATOS Y OTROS MATERIALES CON LA IMPRESIÓN INTEGRADA
38.	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ESPUMA DE POLI ESTIRENO
39.	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ESPUMA URETÁNICAS
40.	IMPREGNACIÓN DE MADERA Y PRODUCCIÓN DE POSTES Y DURMIENTES
41.	IMPREGNACIÓN Y RECUBRIMIENTO DE TELAS

42.	IMPRESIÓN DE REVISTAS, PERIÓDICOS, LIBROS, SIMILARES, FORMAS CONTINUAS, ENCUADERNACIÓN, OTROS MATERIALES Y COMPOSICIÓN TIPOGRÁFICA
43.	LAMINACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE HIERRO, ACERO, COBRE, ALUMINIO Y OTROS METALES NO FERROSOS
44.	PANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN DE GALLETAS Y PASTAS PARA SOPAS
45.	PLASTIFICACIÓN DE ARTÍCULOS
46.	PREPARACIÓN DE FIBRAS DE HENEQUÉN, OTRAS FIBRAS VEGETALES Y ANIMALES DURAS
47.	PREPARACIÓN E HILADO DE FIBRAS BLANDAS
48.	PREPARACIÓN, SECADO SALADO, ENVASADO Y PRODUCCIÓN DE HARINAS DE PESCADOS Y MARISCOS
49.	PRODUCCIÓN DE ACCESORIOS DE VESTIR
50.	PRODUCCIÓN DE ALGODÓN ABSORBENTE
51.	PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS COLADOS Y PICADOS
52.	PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALE
53.	PRODUCCIÓN DE ALMIDONES, FÉCULAS Y LEVADURAS
54.	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS CERÁMICOS NO ESTRUCTURALES
55.	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS DE MADERA ASERRADA
56.	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS TEXTILES CON MATERIALES RECICLADOS
57.	PRODUCCIÓN DE AZULEJOS, LOSETAS Y MUEBLES CERÁMICOS
58.	PRODUCCIÓN DE BANDAS, MANGUERAS, JUGUETES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y CALZADO DE HULE
59.	PRODUCCIÓN DE BOLSAS Y COSTALES TEXTILES
60.	PRODUCCIÓN DE BOTANAS, FRITURAS, SIMILARES Y CEREALES
61.	PRODUCCIÓN DE CAFÉ SOLUBLE Y PRODUCTOS RELACIONADOS
62.	PRODUCCIÓN DE CAJETAS, DULCES Y OTROS PRODUCTOS A BASE DE LECHE
63.	PRODUCCIÓN DE CALZADO DE CUERO, PIEL O TELA Y DE OTROS MATERIALES
64.	PRODUCCIÓN DE CARTÓN, CARTONCILLO, BOLSAS, CONTENEDORES, CAJAS, ENVASES PAPELES RECUBIERTOS, CUADERNOS, SOBRES, CORTE DE CILINDROS O ROLLOS DE PAPEL Y CARTÓN
65.	PRODUCCIÓN DE CHOCOLATE, CONFITERÍA Y GOLOSINAS A PARTIR DE COCOA
66.	PRODUCCIÓN DE COLCHONES Y SU BASE
67.	PRODUCCIÓN DE COLORANTES Y PIGMENTOS, RESINAS SINTÉTICAS, RECICLADAS SIN REACCIÓN O SÍNTESIS
68.	PRODUCCIÓN DE CONCENTRADOS PARA PREPARAR BEBIDAS
69.	PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, BLOCKS, TUBOS, PARTES ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DE CONCRETO
70.	PRODUCCIÓN DE CONSERVAS DE FRUTAS Y VEGETALES AGRÍCOLAS
71.	PRODUCCIÓN DE DULCES, CAMELOS, CHICLES Y POSTRES EN POLVO
72.	PRODUCCIÓN DE ESPECIES, ADEREZOS Y CONDIMENTOS SECOS
73.	PRODUCCIÓN DE ESTAMBRES, HILOS PARA COSER, BORDAR Y TEJER
74.	PRODUCCIÓN DE ESTRUCTURAS, ARTÍCULOS ARQUITECTÓNICOS, TANQUES PARA ALMACENAMIENTO, CILINDROS, CONTENEDORES, CALDERAS, REDUCTORES DE CALOR, ENVASES, VÁLVULAS, MUEBLES Y OTROS PRODUCTOS METÁLICOS
75.	PRODUCCIÓN DE FIBRA Y LANA DE VIDRIO
76.	PRODUCCIÓN DE FIELTROS Y ENTRETRELAS
77.	PRODUCCIÓN DE FILAMENTOS Y FIBRAS SINTÉTICAS Y ARTIFICIALES
78.	PRODUCCIÓN DE HELADOS Y PALETAS
79.	PRODUCCIÓN DE HIELO (SIN USO DE AMONIACO)
80.	PRODUCCIÓN DE HILADOS Y TEJIDOS DE FIBRAS DURAS
81.	PRODUCCIÓN DE HOJAS, PELÍCULAS TUBULARES, BOLSAS, OTRAS PELÍCULAS, BOTELLAS, ENVASES, CONTENEDORES, PERFILES TUBOS, CONEXIONES, JUGUETES, ZAPATOS, ARTÍCULOS DE USO DOMESTICO, USO INDUSTRIAL, AUTOPARTES AUTOMOTRICES, LAMINADOS INDUSTRIALES Y DECORATIVOS, BANDAS Y MANGUERAS DE PLÁSTICO
82.	PRODUCCIÓN DE HORMAS Y TACONES
83.	PRODUCCIÓN DE HULE SINTÉTICO
84.	PRODUCCIÓN DE JABONES Y DETERGENTES
85.	PRODUCCIÓN DE JUEGOS DE MESA
86.	PRODUCCIÓN DE JUGUETES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ATAÚDES, MUEBLES Y OTROS PRODUCTOS DE MADERA
87.	PRODUCCIÓN DE LAMINADOS, ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CORCHO, TRENZADO DE VARA, CARRIZO, ENVASES, TARIMAS Y OTROS CONTENEDORES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y ARTÍCULOS DE USO INDUSTRIAL DE MADERA

88.	PRODUCCIÓN DE LIMPIADORES Y PULIMENTOS
89.	PRODUCCIÓN DE LLANTAS, CÁMARAS Y REVITALIZACIÓN DE LLANTAS
90.	PRODUCCIÓN DE MALETAS, BOLSAS DE MANO Y SIMILARES
91.	PRODUCCIÓN DE MASA DE NIXTAMAL Y TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO Y MAÍZ
92.	PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA COSMÉTICOS
93.	PRODUCCIÓN DE MEDIAS Y CALCETINES
94.	COMPAÑÍAS DE PRODUCCIÓN, REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DISCOS
95.	ESTUDIOS DE GRABACIÓN Y OTROS SERVICIOS
96.	PRODUCCIÓN DE MASTERS PARA DISCOS Y CINTAS
97.	PRODUCCIÓN DE ACUMULADORES Y PILAS ELÉCTRICAS
98.	PRODUCCIÓN DE ALAMBRE Y PRODUCTOS DE ALAMBRE
99.	PRODUCCIÓN DE ANUNCIOS LUMINOSOS LÁMPARAS Y CANDILES
100.	PRODUCCIÓN DE APARATOS DE COMUNICACIÓN POR CABLE, RADIO Y TV
101.	PRODUCCIÓN DE APARATOS DE SEÑALIZACIÓN AUDITIVA Y VISUAL
102.	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS DE HOJALATA
103.	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS
104.	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS PARA DIBUJO, ESCOLARES Y PINTURA
105.	PRODUCCIÓN DE AUTOMÓVILES, CAMIONES, TRACTOCAMIONES, CARROCERÍAS, EQUIPO FERROVIARIO, EMBARCACIONES, MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
106.	PRODUCCIÓN DE AUTOPARTES TROQUELADAS Y ESTAMPADAS
107.	PRODUCCIÓN DE BATERÍAS DE COCINA, CUCHILLERÍA Y SIMILARES
108.	PRODUCCIÓN DE BOMBAS, COMPRESORES, DE BOMBEO, DE AIRE ACONDICIONADO, APARATOS DE REFRIGERACIÓN COMERCIAL, FILTROS DE USO INDUSTRIAL, BALEROS O RODAMIENTO, EQUIPOS DE AUTOMATIZACIÓN, PARTES Y PIEZAS EN MAQUINAS HERRAMIENTAS
109.	PRODUCCIÓN DE CALENTADORES Y QUEMADORES
110.	PRODUCCIÓN DE CERRADURAS, CANDADOS, LLAVES, CAJAS Y OTROS BIENES POR CORTE Y DOBLES
111.	PRODUCCIÓN DE CIERRES DE CREMALLERA
112.	PRODUCCIÓN DE CLAVOS, TACHUELAS, TORNILLOS, TUERCAS Y SIMILARES
113.	PRODUCCIÓN DE CONDUCTORES, MATERIAL Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
114.	PRODUCCIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SUS PERIFÉRICOS
115.	PRODUCCIÓN DE EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y FOTOCOPIADORAS
116.	PRODUCCIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DE USO AUTOMOTRIZ, PARA EMBARCACIONES, PARA AERONAVES Y EQUIPO FERROVIARIO
117.	PRODUCCIÓN DE EQUIPO PARA PESAR
118.	PRODUCCIÓN DE EQUIPO PARA SOLDAR,
119.	PRODUCCIÓN DE EQUIPO PARA TELEFONÍA
120.	PRODUCCIÓN DE EQUIPO Y ACCESORIOS DENTALES
121.	PRODUCCIÓN DE EQUIPO Y APARATOS QUIRÚRGICOS Y MÉDICOS
122.	PRODUCCIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE USO MEDICO
123.	PRODUCCIÓN DE EQUIPOS Y COMPONENTES DE SONIDO Y VIDEO
124.	PRODUCCIÓN DE ESCOBAS, CEPILLOS Y SIMILARES
125.	PRODUCCIÓN DE ESTUFAS, HORNOS DOMÉSTICOS, REFRIGERADORES, LAVADORAS, ENSERES DOMÉSTICOS MENORES, CALENTADORES ELÉCTRICOS Y MAQUINAS DE COSER DE USO DOMESTICO
126.	PRODUCCIÓN DE FOCOS Y TUBOS DE ILUMINACIÓN
127.	PRODUCCIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO Y DE CORTE SIN MOTOR
128.	PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES
129.	PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS PARA NAVEGACIÓN
130.	PRODUCCIÓN DE JOYERÍA Y ORFEBRERÍA DE METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS Y NO PRECIOSAS
131.	PRODUCCIÓN DE JUGUETES
132.	PRODUCCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, GANADERA, PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, PARA LA INDUSTRIA EXTRACTIVA, PARA METALES, PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA ENVASAR Y EMPACAR, DE COSER DE USO INDUSTRIAL, PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, PARA MADERA, PARA EDITORIALES E IMPRENTAS, PARA MINERALES NO METÁLICOS, PARA HULE Y PLÁSTICO, PARA TRANSPORTAR Y LEVANTAR, PARA EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS Y OTRAS INDUSTRIAS ESPECIFICAS
133.	PRODUCCIÓN DE MAQUINA DE OFICINA
134.	PRODUCCIÓN DE MATERIAL OFTÁLMICO, LENTES Y OTROS INSTRUMENTOS ÓPTICOS

135.	PRODUCCIÓN DE MOLES, ALIMENTOS FRESCOS, ALIMENTOS PREPARADOS CONGELADOS Y OTROS BIENES ALIMENTICIOS
136.	PRODUCCIÓN DE MOTORES AUTOMOTRICES A GASOLINA Y DIESEL
137.	PRODUCCIÓN DE MOTORES DE GASOLINA Y DIESEL DE USO INDUSTRIAL
138.	PRODUCCIÓN DE OTROS ARTÍCULOS A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS
139.	PRODUCCIÓN DE OTROS ARTÍCULOS CELULÓSICOS
140.	PRODUCCIÓN DE OTROS ARTÍCULOS FORJADOS Y TROQUELADOS
141.	PRODUCCIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES RECUBIERTOS
142.	PRODUCCIÓN DE OTROS COMPONENTES ELECTRÓNICOS
143.	PRODUCCIÓN DE PARTES PARA EL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN, SISTEMA DE FRENOS, SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMOTRIZ, PARTES PARA BICICLETAS, PARTES PARA MOTOCICLETAS
144.	PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS, PLACAS Y PAPEL SENSIBLE PARA FOTOGRAFÍA
145.	PRODUCCIÓN DE PERSIANAS
146.	PRODUCCIÓN DE PULQUE
147.	PRODUCCIÓN DE REDES Y MALLAS TEXTILES
148.	PRODUCCIÓN DE RELOJES Y SUS PARTES
149.	PRODUCCIÓN DE SOLDADURAS DE METALES NO FERROSOS
150.	PRODUCCIÓN DE SOMBREROS Y SIMILARES DE FIBRAS DURAS Y BLANDAS
151.	PRODUCCIÓN DE SOPAS, GUIOS Y CONCENTRADOS DE CALDOS
152.	PRODUCCIÓN DE TELAS ANGOSTAS Y PASAMANERÍA
153.	PRODUCCIÓN DE TELAS NO TEJIDAS
154.	PRODUCCIÓN DE TUBOS Y POSTES DE HIERRO Y ACERO
155.	PRODUCCIÓN DE VELAS Y VELADORAS
156.	PRODUCCIÓN DE VIDRIO PLANO, LISO, LABRADO, ESPEJOS, LUNAS, BOTELLAS, ENVASES ARTÍCULOS DE USO DOMESTICO, DE USO INDUSTRIAL, VITRALES Y SIMILARES
157.	PRODUCCIÓN DE YOGURT, FERMENTOS LÁCTEOS, CREMA, QUESO Y MANTEQUILLA
158.	PRODUCCIÓN Y/O ENVASADO DE TÉ
159.	PRODUCCIÓN DE CORDELERÍA DE FIBRAS DURAS
160.	PRODUCCIÓN DE HARINA DE TRIGO Y MAÍZ
161.	PRODUCCIÓN DE SELLOS METÁLICOS Y DE GOMA
162.	REPRODUCCIÓN MASIVA DE MEDIOS MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS
163.	TEJIDO A MANO Y/O MAQUINA DE ALFOMBRAS Y TAPETES DE FIBRAS BLANDAS
164.	TEJIDO DE ALFOMBRAS DE FIBRAS DURAS
165.	TEJIDO DE RAFIA SINTÉTICA
166.	TEJIDO DE SUÉTERES
167.	TEJIDO DE TELAS DE LANA, SUS MEZCLAS Y ANCHAS DE TRAMA
168.	TEJIDO DE TELAS, ROPA INTERIOR Y ROPA EXTERIOR DE PUNTO
169.	TRATAMIENTO Y ENVASADO DE MIEL DE ABEJA
170.	ASFALTADO DE LAMINAS DE CARTÓN
171.	CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS TEXTILES Y TEJIDOS DE ARTÍCULOS DE PUNTO
172.	CURTIDO, ACABADO Y TALABARTERÍA DE CUERO Y PIEL
173.	ENSAMBLE DE EQUIPOS, APARATOS, COMPONENTES ELECTRÓNICOS
174.	FABRICACIÓN DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA HIDROGENACIÓN
175.	FABRICACIÓN DE CHOCOLATES, DULCES, CHICLES Y POSTRES EN POLVO
176.	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS
177.	FUNDICIÓN Y MOLDEO DE PIEZAS, INCLUYE ESTRUCTURAS METÁLICAS, TANQUES CALDERAS MUEBLES Y ARTÍCULOS ARQUITECTÓNICOS
178.	IMPRENTAS, EDITORIALES, ENCUADERNACIÓN Y COMPOSICIÓN TIPOGRÁFICA
179.	INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
180.	MATANZA DE GANADO Y AVES PARA LA OBTENCIÓN DE CARNE EN CANAL
181.	PANIFICACIÓN INDUSTRIAL, GALLETAS Y PASTAS PARA SOPAS
182.	PREPARACIÓN, HILADO Y TEJIDO DE FIBRAS DURAS Y BLANDAS NATURALES
183.	PRODUCCIÓN DE PULQUE
184.	PRODUCCIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LUMINOSOS, LÁMPARAS Y CANDILES
185.	PRODUCCIÓN DE ALIMENTO PREPARADO PARA ANIMALES
186.	PRODUCCIÓN DE ALMIDONES, FÉCULAS Y LEVADURAS
187.	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS CERÁMICOS
188.	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS DE HOJALATA, CERRADURAS, CANDADOS, LLAVES, CAJAS Y OTROS BIENES POR CORTE, DOBLES, FORJADOS Y TROQUELADOS
189.	PRODUCCIÓN DE ASFALTO Y SUS MEZCLAS PARA PAVIMENTACIÓN Y TECHADO

190.	PRODUCCIÓN DE BATERÍAS DE COCINA Y CUCHILLERÍA
191.	PRODUCCIÓN DE BEBIDAS REFRESCANTES
192.	PRODUCCIÓN DE BOLSAS, CAJAS Y OTROS CONTENEDORES; ASÍ COMO, EL CORTE DE CILINDROS Y ROLLOS DE PAPEL
193.	PRODUCCIÓN DE CAFÉ SOLUBLE Y PRODUCTOS RELACIONADOS
194.	PRODUCCIÓN DE CALZADO
195.	PRODUCCIÓN DE CLAVOS, TACHUELAS, TORNILLOS, TUERCAS Y ENVASES METÁLICOS
196.	PRODUCCIÓN DE COLCHONES Y SUS BASES
197.	PRODUCCIÓN DE CONSERVAS ALIMENTICIAS
198.	PRODUCCIÓN DE CUADERNOS, SOBRES Y PAPELES RECUBIERTOS
199.	PRODUCCIÓN DE EMBUTIDOS Y CONSERVAS DE CARNE
200.	PRODUCCIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y DE OFICINA
201.	PRODUCCIÓN DE ESPECIES, ADEREZOS, MOLES Y CONDIMENTOS SECOS
202.	PRODUCCIÓN DE FRITURAS, BOTANAS, CEREALES Y SIMILARES
203.	PRODUCCIÓN DE JUGUETES INCLUYE HULE O PLÁSTICO
204.	PRODUCCIÓN DE LAMINADOS, ARTÍCULOS Y PARTES DE MADERA COMO MUEBLES IMPREGNACIÓN DE MADERA Y PRODUCCIÓN DE POSTES Y DURMIENTES
205.	PRODUCCIÓN DE MADERA ASERRADA
206.	PRODUCCIÓN DE PARTES Y PIEZAS EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS
207.	PRODUCCIÓN DE PERSIANAS
208.	PRODUCCIÓN DE VIDRIO Y SUS PRODUCTOS
209.	PRODUCCIÓN Y ENVASADO DE TE
210.	REVITALIZACIÓN DE LLANTAS
211.	TRATAMIENTO Y ENVASADO DE AGUAS PURIFICADAS O DE MANANTIAL
212.	TRATAMIENTO Y ENVASADO DE MIEL

OBRAS Y ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN PREDIOS DE HASTA 10,000 M² DE SUPERFICIE TOTAL. (EXCEPCIONES: LAS QUE APARECEN EN EL LISTADO DE OBRAS Y ACTIVIDADES QUE NO REQUEREN AUTORIZACIÓN DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL EN PREDIOS DE HASTA 5,000 M²)

213.	BIBLIOTECAS Y HEMEROTECAS DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
214.	CENTROS COMERCIALES
215.	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS
216.	COMERCIO DE MATERIALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
217.	COMERCIO DE DESECHOS PLÁSTICOS
218.	CENTROS DE ACOPIO DE MATERIALES RECICLABLES
219.	COMERCIO DE DESECHOS METÁLICOS PARA RECICLE
220.	COMERCIO DE DESECHOS PLÁSTICOS
221.	CONSTRUCCIÓN Y OPEACIÓN DE TERMINALES O CENTRALES CAMIONERAS
222.	MUSEOS Y SALAS DE ARTE DEL SECTOR PÚBLICO
223.	CENTROS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
224.	EDUCACIÓN PREESCOLAR PARA EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
225.	EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
226.	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
227.	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
228.	EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
229.	EDUCACIÓN COMPUTACIONAL, SECRETARIAL, COMERCIAL, IDIOMAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
230.	ENSEÑANZA DE BELLAS ARTES, IDIOMAS Y COMPUTACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
231.	INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
232.	SALONES DE FIESTAS Y BAILE
233.	EQUIPAMIENTO. CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
234.	HOSPITALES DE MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIDADES MEDICAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
235.	CLÍNICAS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
236.	JARDINES BOTÁNICOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
237.	PARQUES TEMATICOS Y DE ATRACCIONES.
238.	LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
239.	LAVANDERÍAS
240.	TALLERES DE SOLDADURA

241.	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMERCIO, SERVICIOS Y GENERAL
242.	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMERCIO, SERVICIOS Y GENERAL
243.	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS
244.	MECÁNICA AUTOMOTRIZ GENERAL, RECTIFICACIÓN DE MOTORES, TRANSMISIONES SUSPENSIÓN, HOJALATERÍA Y PINTURA. (CUALQUIER SUPERFICIE)
245.	COMERCIO DE AUTOPARTES USADAS
246.	SITIOS DE DESMANTELAMIENTO DE VEHÍCULOS (DESHUESADEROS)
247.	ENCIERRO DE VEHÍCULOS Y ESTACIONAMIENTOS.
248.	MOTELES Y HOTÉLES
249.	VERIFICENTROS
250.	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
251.	PANTEONES MUNICIPALES, COMUNALES Y EJIDALES
252.	RELLENOS SANITARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN PREDIOS DE HASTA 3.0 HECTÁREAS
253.	LAS DEMÁS QUE DETERMINE ESTA SECRETARÍA

LISTADO DE OBRAS DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS QUE REQUERIRAN DE LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

OBRAS Y ACTIVIDADES AGRÍCOLAS EN PREDIOS MAYORES DE 10,000 M² DE SUPERFICIE

1.	CULTIVO DE ALIMENTOS Y FLORES EN INVERNADEROS
2.	CULTIVO DE ALIMENTOS, FLORES Y OTROS CULTIVOS EN VIVEROS E INVERNADEROS

OBRAS Y ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA MINERA EN PREDIOS MAYORES A 3 Ha.

3.	CANTERAS DE MÁRMOL Y ONIX
4.	MINERÍA DE ARENA, GRAVA, TEZONTLE Y TEPETATE
5.	OTRAS PIEDRAS DIMENSIONADAS DE CANTERA

OBRAS Y ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

6.	CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES EN PREDIOS MAYORES A 10,000 M ² FUERA DE PARQUES O ZONAS INDUSTRIALES PARA VENTA O RENTA
7.	EDIFICACIÓN DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS Y MATERIALES NO PELIGROSOS EN PREDIOS MAYORES A 10,000 M ² FUERA DE PARQUES INDUSTRIALES
8.	EDIFICACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES MAYORES A 60 VIVIENDAS DE TIPO MEDIO Y RESIDENCIAL
9.	LOTIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN DE TERRENOS PARA VIVIENDA MEDIA Y RESIDENCIAL A PARTIR DE 60 LOTES RESULTANTES
10.	EDIFICACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL, SOCIAL PROGRESIVO Y POPULAR DE MAYORES A 500 VIVIENDAS
11.	LOTIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN DE TERRENOS PARA VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, SOCIAL PROGRESIVO Y POPULAR A PARTIR DE 500 FRACCIONES
12.	LOTIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN DE TERRENOS PARA USO INDUSTRIAL RESULTANDO DE MAS DE 60 FRACCIONES
13.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES PARA EL TRANSITO DE VEHÍCULOS Y AUTOTRANSPORTES (AVENIDAS, CARRETERAS, DISTRIBUIDORES VIALES, VIADUCTOS, PUENTES, ETC.), QUE IMPLIQUEN LA AMPLIACION DEL TRAZO EXISTENTE O LA CREACIÓN DE NUEVOS TRAZOS.

OBRAS Y ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA REALIZADAS EN PREDIOS FUERA DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES CON SUPERFICIE MAYOR A 10,000 M²

14.	ACABADO DE FIBRAS, HILOS, HILADOS Y TELAS TEXTILES
15.	AFINACIÓN Y REFINACIÓN DE ALUMINIO, COBRE Y OTROS METALES NO FERROSOS
16.	BENEFICIO DE ARROZ, CAFÉ Y MOLIENDA DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS
17.	BENEFICIO DE TABACO Y PRODUCCIÓN DE CIGARROS, PUROS Y OTROS PRODUCTOS DE TABACO
18.	CONFECCIÓN DE ASIENTOS Y TEXTILES DE USO AUTOMOTRIZ
19.	CONFECCIÓN DE BANDERAS Y OTROS PRODUCTOS CON TELA SIN RECUBRIR
20.	CONFECCIÓN DE CORSETERÍA, ROPA INTERIOR, DE DORMIR, CAMISAS, UNIFORMES, DISFRACES, TRAJES REGIONALES Y SIMILARES
21.	CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR PARA HOMBRE, MUJER Y NIÑOS EN SERIE
22.	CONFECCIÓN DE ROPA Y OTROS ARTÍCULOS DE CUERO O PIEL PARA HOMBRE O MUJER

23.	CONFECCIÓN DE SABANAS, COLCHAS, CORTINAS Y SIMILARES
24.	CONGELACIÓN, DESHIDRATACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS ALIMENTICIOS
25.	CORTE Y EMPACADO DE CARNES Y PRODUCCIÓN DE EMBUTIDOS
26.	DESHILADO Y BORDADO A MANO DE PRODUCTOS TEXTILES
27.	DESPEPITE Y EMPAQUE DE ALGODÓN
28.	DESPULPADO, TOSTADO Y MOLIENDA DE CAFÉ
29.	EDICIÓN DE DIRECTORIOS Y BASES DE DATOS SIN LA IMPRESIÓN
30.	EDICIÓN DE OTROS MATERIALES SIN LA IMPRESIÓN INTEGRADA
31.	EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y LIBROS SIN IMPRESIÓN O CON IMPRESIÓN INTEGRADA
32.	EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS, LIBROS, DIRECTORIOS, BASES DE DATOS Y OTROS MATERIALES CON LA IMPRESIÓN INTEGRADA
33.	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ESPUMA DE POLI ESTIRENO
34.	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ESPUMA URETÁNICAS
35.	IMPREGNACIÓN DE MADERA Y PRODUCCIÓN DE POSTES Y DURMIENTES
36.	IMPREGNACIÓN Y RECUBRIMIENTO DE TELAS
37.	IMPRESIÓN DE REVISTAS, PERIÓDICOS, LIBROS, SIMILARES, FORMAS CONTINUAS, ENCUADERNACIÓN, OTROS MATERIALES Y COMPOSICIÓN TIPOGRÁFICA
38.	LAMINACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE HIERRO, ACERO, COBRE, ALUMINIO Y OTROS METALES NO FERROSOS
39.	PANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN DE GALLETAS Y PASTAS PARA SOPAS
40.	PLASTIFICACIÓN DE ARTÍCULOS
41.	PREPARACIÓN DE FIBRAS DE HENEQUÉN, OTRAS FIBRAS VEGETALES Y ANIMALES DURAS
42.	PREPARACIÓN E HILADO DE FIBRAS BLANDAS
43.	PREPARACIÓN, SECADO SALADO, ENVASADO Y PRODUCCIÓN DE HARINAS DE PESCADOS Y MARISCOS
44.	PRODUCCIÓN DE ACCESORIOS DE VESTIR
45.	PRODUCCIÓN DE ALGODÓN ABSORBENTE
46.	PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS COLADOS Y PICADOS
47.	PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALE
48.	PRODUCCIÓN DE ALMIDONES, FÉCULAS Y LEVADURAS
49.	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS CERÁMICOS NO ESTRUCTURALES
50.	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS DE MADERA ASERRADA
51.	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS TEXTILES CON MATERIALES RECICLADOS
52.	PRODUCCIÓN DE AZULEJOS, LOSETAS Y MUEBLES CERÁMICOS
53.	PRODUCCIÓN DE BANDAS, MANGUERAS, JUGUETES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y CALZADO DE HULE
54.	PRODUCCIÓN DE BOLSAS Y COSTALES TEXTILES
55.	PRODUCCIÓN DE BOTANAS, FRITURAS, SIMILARES Y CEREALES
56.	PRODUCCIÓN DE CAFÉ SOLUBLE Y PRODUCTOS RELACIONADOS
57.	PRODUCCIÓN DE CAJETAS, DULCES Y OTROS PRODUCTOS A BASE DE LECHE
58.	PRODUCCIÓN DE CALZADO DE CUERO, PIEL O TELA Y DE OTROS MATERIALES
59.	PRODUCCIÓN DE CARTÓN, CARTONCILLO, BOLSAS, CONTENEDORES, CAJAS, ENVASES PAPELES RECUBIERTOS, CUADERNOS, SOBRES, CORTE DE CILINDROS O ROLLOS DE PAPEL Y CARTÓN
60.	PRODUCCIÓN DE CHOCOLATE, CONFITERÍA Y GOLOSINAS A PARTIR DE COCOA
61.	PRODUCCIÓN DE COLCHONES Y SU BASE
62.	PRODUCCIÓN DE COLORANTES Y PIGMENTOS, RESINAS SINTÉTICAS, RECICLADAS SIN REACCIÓN O SÍNTESIS
63.	PRODUCCIÓN DE CONCENTRADOS PARA PREPARAR BEBIDAS
64.	PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, BLOCKS, TUBOS, PARTES ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DE CONCRETO
65.	PRODUCCIÓN DE CONSERVAS DE FRUTAS Y VEGETALES AGRÍCOLAS
66.	PRODUCCIÓN DE DULCES, CARAMELOS, CHICLES Y POSTRES EN POLVO
67.	PRODUCCIÓN DE ESPECIES, ADEREZOS Y CONDIMENTOS SECOS
68.	PRODUCCIÓN DE ESTAMBRES, HILOS PARA COSER, BORDAR Y TEJER
69.	PRODUCCIÓN DE ESTRUCTURAS, ARTÍCULOS ARQUITECTÓNICOS, TANQUES PARA ALMACENAMIENTO, CILINDROS, CONTENEDORES, CALDERAS, REDUCTORES DE CALOR, ENVASES, VÁLVULAS, MUEBLES Y OTROS PRODUCTOS METÁLICOS
70.	PRODUCCIÓN DE FIBRA Y LANA DE VIDRIO
71.	PRODUCCIÓN DE FIELTROS Y ENTRETELAS
72.	PRODUCCIÓN DE FILAMENTOS Y FIBRAS SINTÉTICOS Y ARTIFICIALES

73.	PRODUCCIÓN DE HELADOS Y PALETAS
74.	PRODUCCIÓN DE HIELO (SIN USO DE AMONÍACO)
75.	PRODUCCIÓN DE HILADOS Y TEJIDOS DE FIBRAS DURAS
76.	PRODUCCIÓN DE HOJAS, PELÍCULAS TUBULARES, BOLSAS, OTRAS PELÍCULAS, BOTELLAS, ENVASES, CONTENEDORES, PERFILES TUBOS, CONEXIONES, JUGUETES, ZAPATOS, ARTÍCULOS DE USO DOMESTICO, USO INDUSTRIAL, AUTOPARTES AUTOMOTRICES, LAMINADOS INDUSTRIALES Y DECORATIVOS, BANDAS Y MANGUERAS DE PLÁSTICO
77.	PRODUCCIÓN DE HORMAS Y TACONES
78.	PRODUCCIÓN DE HULE SINTÉTICO
79.	PRODUCCIÓN DE JABONES Y DETERGENTES
80.	PRODUCCIÓN DE JUEGOS DE MESA
81.	PRODUCCIÓN DE JUGUETES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ATAÚDES, MUEBLES Y OTROS PRODUCTOS DE MADERA
82.	PRODUCCIÓN DE LAMINADOS, ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CORCHO, TRENZADO DE VARA, CARRIZO, ENVASES, TARIMAS Y OTROS CONTENEDORES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y ARTÍCULOS DE USO INDUSTRIAL DE MADERA
83.	PRODUCCIÓN DE LIMPIADORES Y PULIMENTOS
84.	PRODUCCIÓN DE LLANTAS, CÁMARAS Y REVITALIZACIÓN DE LLANTAS
85.	PRODUCCIÓN DE MALETAS, BOLSAS DE MANO Y SIMILARES
86.	PRODUCCIÓN DE MASA DE NIXTAMAL Y TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO Y MAÍZ
87.	PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA COSMÉTICOS
88.	PRODUCCIÓN DE MEDIAS Y CALCETINES
89.	COMPAÑÍAS DE PRODUCCIÓN, REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DISCOS
90.	ESTUDIOS DE GRABACIÓN Y OTROS SERVICIOS
91.	PRODUCCIÓN DE MASTERS PARA DISCOS Y CINTAS
92.	PRODUCCIÓN DE ACUMULADORES Y PILAS ELÉCTRICAS
93.	PRODUCCIÓN DE ALAMBRE Y PRODUCTOS DE ALAMBRE
94.	PRODUCCIÓN DE ANUNCIOS LUMINOSOS LÁMPARAS Y CANDILES
95.	PRODUCCIÓN DE APARATOS DE COMUNICACIÓN POR CABLE, RADIO Y TV
96.	PRODUCCIÓN DE APARATOS DE SEÑALIZACIÓN AUDITIVA Y VISUAL
97.	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS DE HOJALATA
98.	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS
99.	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS PARA DIBUJO, ESCOLARES Y PINTURA
100.	PRODUCCIÓN DE AUTOMÓVILES, CAMIONES, TRACTOCAMIONES, CARROCERÍAS, EQUIPO FERROVIARIO, EMBARCACIONES, MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
101.	PRODUCCIÓN DE AUTOPARTES TROQUELADAS Y ESTAMPADAS
102.	PRODUCCIÓN DE BATERÍAS DE COCINA, CUCHILLERÍA Y SIMILARES
103.	PRODUCCIÓN DE BOMBAS, COMPRESORES, DE BOMBEO, DE AIRE ACONDICIONADO, APARATOS DE REFRIGERACIÓN COMERCIAL, FILTROS DE USO INDUSTRIAL, BALEROS O RODAMIENTO, EQUIPOS DE AUTOMATIZACIÓN, PARTES Y PIEZAS EN MAQUINAS HERRAMIENTAS
104.	PRODUCCIÓN DE CALENTADORES Y QUEMADORES
105.	PRODUCCIÓN DE CERRADURAS, CANDADOS, LLAVES, CAJAS Y OTROS BIENES POR CORTE Y DOBLES
106.	PRODUCCIÓN DE CIERRES DE CREMALLERA
107.	PRODUCCIÓN DE CLAVOS, TACHUELAS, TORNILLOS, TUERCAS Y SIMILARES
108.	PRODUCCIÓN DE CONDUCTORES, MATERIAL Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
109.	PRODUCCIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SUS PERIFÉRICOS
110.	PRODUCCIÓN DE EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y FOTOCOPIADORAS
111.	PRODUCCIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DE USO AUTOMOTRIZ, PARA EMBARCACIONES, PARA AERONAVES Y EQUIPO FERROVIARIO
112.	PRODUCCIÓN DE EQUIPO PARA PESAR
113.	PRODUCCIÓN DE EQUIPO PARA SOLDAR,
114.	PRODUCCIÓN DE EQUIPO PARA TELEFONÍA
115.	PRODUCCIÓN DE EQUIPO Y ACCESORIOS DENTALES
116.	PRODUCCIÓN DE EQUIPO Y APARATOS QUIRÚRGICOS Y MÉDICOS
117.	PRODUCCIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE USO MEDICO
118.	PRODUCCIÓN DE EQUIPOS Y COMPONENTES DE SONIDO Y VIDEO
119.	PRODUCCIÓN DE ESCOBAS, CEPILLOS Y SIMILARES

120.	PRODUCCIÓN DE ESTUFAS, HORNOS DOMÉSTICOS, REFRIGERADORES, LAVADORAS, ENSERES DOMÉSTICOS MENORES, CALENTADORES ELÉCTRICOS Y MAQUINAS DE COSER DE USO DOMESTICO
121.	PRODUCCIÓN DE FOCOS Y TUBOS DE ILUMINACIÓN
122.	PRODUCCIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO Y DE CORTE SIN MOTOR
123.	PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES
124.	PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS PARA NAVEGACIÓN
125.	PRODUCCIÓN DE JOYERÍA Y ORFEBRERÍA DE METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS Y NO PRECIOSAS
126.	PRODUCCIÓN DE JUGUETES
127.	PRODUCCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, GANADERA, PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, PARA LA INDUSTRIA EXTRACTIVA, PARA METALES, PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA ENVASAR Y EMPACAR, DE COSER DE USO INDUSTRIAL, PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, PARA MADERA, PARA EDITORIALES E IMPRENTAS, PARA MINERALES NO METÁLICOS, PARA HULE Y PLÁSTICO, PARA TRANSPORTAR Y LEVANTAR, PARA EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS Y OTRAS INDUSTRIAS ESPECIFICAS
128.	PRODUCCIÓN DE MAQUINA DE OFICINA
129.	PRODUCCIÓN DE MATERIAL OFTÁLMICO, LENTES Y OTROS INSTRUMENTOS ÓPTICOS
130.	PRODUCCIÓN DE MOLES, ALIMENTOS FRESCOS, ALIMENTOS PREPARADOS CONGELADOS Y OTROS BIENES ALIMENTICIOS
131.	PRODUCCIÓN DE MOTORES AUTOMOTRICES A GASOLINA Y DIESEL
132.	PRODUCCIÓN DE MOTORES DE GASOLINA Y DIESEL DE USO INDUSTRIAL
133.	PRODUCCIÓN DE OTROS ARTÍCULOS A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS
134.	PRODUCCIÓN DE OTROS ARTÍCULOS CELULÓSICOS
135.	PRODUCCIÓN DE OTROS ARTÍCULOS FORJADOS Y TROQUELADOS
136.	PRODUCCIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES RECUBIERTOS
137.	PRODUCCIÓN DE OTROS COMPONENTES ELECTRÓNICOS
138.	PRODUCCIÓN DE PARTES PARA EL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN, SISTEMA DE FRENOS, SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMOTRIZ, PARTES PARA BICICLETAS, PARTES PARA MOTOCICLETAS
139.	PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS, PLACAS Y PAPEL SENSIBLE PARA FOTOGRAFÍA
140.	PRODUCCIÓN DE PERSIANAS
141.	PRODUCCIÓN DE PULQUE
142.	PRODUCCIÓN DE REDES Y MALLAS TEXTILES
143.	PRODUCCIÓN DE RELOJES Y SUS PARTES
144.	PRODUCCIÓN DE SOLDADURAS DE METALES NO FERROSOS
145.	PRODUCCIÓN DE SOMBREROS Y SIMILARES DE FIBRAS DURAS Y BLANDAS
146.	PRODUCCIÓN DE SOPAS, GUISOS Y CONCENTRADOS DE CALDOS
147.	PRODUCCIÓN DE TELAS ANGOSTAS Y PASAMANERÍA
148.	PRODUCCIÓN DE TELAS NO TEJIDAS
149.	PRODUCCIÓN DE TUBOS Y POSTES DE HIERRO Y ACERO
150.	PRODUCCIÓN DE VELAS Y VELADORAS
151.	PRODUCCIÓN DE VIDRIO PLANO, LISO, LABRADO, ESPEJOS, LUNAS, BOTELLAS, ENVASES ARTÍCULOS DE USO DOMESTICO, DE USO INDUSTRIAL, VITRALES Y SIMILARES
152.	PRODUCCIÓN DE YOGURT, FERMENTOS LÁCTEOS, CREMA, QUESO Y MANTEQUILLA
153.	PRODUCCIÓN Y/O ENVASADO DE TÉ
154.	PRODUCCIÓN DE CORDELERÍA DE FIBRAS DURAS
155.	PRODUCCIÓN DE HARINA DE TRIGO Y MAÍZ
156.	PRODUCCIÓN DE SELLOS METÁLICOS Y DE GOMA
157.	REPRODUCCIÓN MASIVA DE MEDIOS MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS
158.	TEJIDO A MANO Y/O MAQUINA DE ALFOMBRAS Y TAPETES DE FIBRAS BLANDAS
159.	TEJIDO DE ALFOMBRAS DE FIBRAS DURAS
160.	TEJIDO DE RAFIA SINTÉTICA
161.	TEJIDO DE SUÉTERES
162.	TEJIDO DE TELAS DE LANA, SUS MEZCLAS Y ANCHAS DE TRAMA
163.	TEJIDO DE TELAS, ROPA INTERIOR Y ROPA EXTERIOR DE PUNTO
164.	TRATAMIENTO Y ENVASADO DE MIEL DE ABEJA
165.	ASFALTADO DE LAMINAS DE CARTÓN
166.	CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS TEXTILES Y TEJIDOS DE ARTÍCULOS DE PUNTO
167.	CURTIDO, ACABADO Y TALABARTERÍA DE CUERO Y PIEL
168.	ENSAMBLE DE EQUIPOS, APARATOS, COMPONENTES ELECTRÓNICOS

169.	FABRICACIÓN DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA HIDROGENACIÓN
170.	FABRICACIÓN DE CHOCOLATES, DULCES, CHICLES Y POSTRES EN POLVO
171.	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS
172.	FUNDICIÓN Y MOLDEO DE PIEZAS, INCLUYE ESTRUCTURAS METÁLICAS, TANQUES CALDERAS MUEBLES Y ARTÍCULOS ARQUITECTÓNICOS
173.	IMPRENTAS, EDITORIALES, ENCUADERNACIÓN Y COMPOSICIÓN TIPOGRÁFICA
174.	INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
175.	MATANZA DE GANADO Y AVES PARA LA OBTENCIÓN DE CARNE EN CANAL
176.	PANIFICACIÓN INDUSTRIAL, GALLETAS Y PASTAS PARA SOPAS
177.	PREPARACIÓN, HILADO Y TEJIDO DE FIBRAS DURAS Y BLANDAS NATURALES
178.	PRODUCCIÓN DE PULQUE
179.	PRODUCCIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LUMINOSOS, LÁMPARAS Y CANDILES
180.	PRODUCCIÓN DE ALIMENTO PREPARADO PARA ANIMALES
181.	PRODUCCIÓN DE ALMIDONES, FÉCULAS Y LEVADURAS
182.	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS CERÁMICOS
183.	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS DE HOJALATA, CERRADURAS, CANDADOS, LLAVES, CAJAS Y OTROS BIENES POR CORTE, DOBLES, FORJADOS Y TROQUELADOS
184.	PRODUCCIÓN DE ASFALTO Y SUS MEZCLAS PARA PAVIMENTACIÓN Y TECHADO
185.	PRODUCCIÓN DE BATERÍAS DE COCINA Y CUCHILLERÍA
186.	PRODUCCIÓN DE BEBIDAS REFRESCANTES
187.	PRODUCCIÓN DE BOLSAS, CAJAS Y OTROS CONTENEDORES; ASÍ COMO, EL CORTE DE CILINDROS Y ROLLOS DE PAPEL
188.	PRODUCCIÓN DE CAFÉ SOLUBLE Y PRODUCTOS RELACIONADOS
189.	PRODUCCIÓN DE CALZADO
190.	PRODUCCIÓN DE CLAVOS, TACHUELAS, TORNILLOS, TUERCAS Y ENVASES METÁLICOS
191.	PRODUCCIÓN DE COLCHONES Y SUS BASES
192.	PRODUCCIÓN DE CONSERVAS ALIMENTICIAS
193.	PRODUCCIÓN DE CUADERNOS, SOBRES Y PAPELES RECUBIERTOS
194.	PRODUCCIÓN DE EMBUTIDOS Y CONSERVAS DE CARNE
195.	PRODUCCIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y DE OFICINA
196.	PRODUCCIÓN DE ESPECIES, ADEREZOS, MOLES Y CONDIMENTOS SECOS
197.	PRODUCCIÓN DE FRITURAS, BOTANAS, CEREALES Y SIMILARES
198.	PRODUCCIÓN DE JUGUETES INCLUYE HULE O PLÁSTICO
199.	PRODUCCIÓN DE LAMINADOS, ARTÍCULOS Y PARTES DE MADERA COMO MUEBLES PARA LA CONSTRUCCIÓN IMPREGNACIÓN DE MADERA Y PRODUCCIÓN DE POSTES Y DURMIENTES
200.	PRODUCCIÓN DE MADERA ASERRADA
201.	PRODUCCIÓN DE PARTES Y PIEZAS EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS
202.	PRODUCCIÓN DE PERSIANAS
203.	PRODUCCIÓN DE VIDRIO Y SUS PRODUCTOS
204.	PRODUCCIÓN Y ENVASADO DE TE
205.	REVITALIZACIÓN DE LLANTAS
206.	TRATAMIENTO Y ENVASADO DE AGUAS PURIFICADAS O DE MANANTIAL
207.	TRATAMIENTO Y ENVASADO DE MIEL

**OBRAS Y ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN PREDIOS CON SUPERFICIE TOTAL MAYOR
A 10,000 M²**

208.	BIBLIOTECAS Y HEMEROTECAS DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
209.	CENTROS COMERCIALES
210.	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS
211.	COMERCIO DE MATERIALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
212.	COMERCIO DE DESECHOS PLÁSTICOS
213.	CENTROS DE ACOPIO DE MATERIALES RECICLABLES
214.	COMERCIO DE DESECHOS METÁLICOS PARA RECICLE
215.	COMERCIO DE DESECHOS PLÁSTICOS
216.	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE TERMINALES O CENTRALES CAMIONERAS
217.	MUSEOS Y SALAS DE ARTE DEL SECTOR PÚBLICO

218.	CENTROS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
219.	EDUCACIÓN PREESCOLAR PARA EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
220.	EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
221.	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
222.	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
223.	EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
224.	EDUCACIÓN COMPUTACIONAL, SECRETARIAL, COMERCIAL, IDIOMAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
225.	ENSEÑANZA DE BELLAS ARTES, IDIOMAS Y COMPUTACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
226.	INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
227.	SALONES DE FIESTAS Y BAILE
228.	EQUIPAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
229.	HOSPITALES DE MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIDADES MEDICAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
230.	CLÍNICAS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
231.	JARDINES BOTÁNICOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
232.	PARQUES TEMATICOS Y DE ATRACCIONES
233.	LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
234.	LAVANDERÍAS
235.	TALLERES DE SOLDADURA
236.	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMERCIO, SERVICIOS Y GENERAL
237.	MANTENIMIENTO* DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMERCIO, SERVICIOS Y GENERAL
238.	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS
239.	MECÁNICA AUTOMOTRIZ GENERAL, ELÉCTRICO, RECTIFICACIÓN DE MOTORES, TRANSMISIONES SUSPENSIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO, OJALATERÍA Y PINTURA.
240.	ENCIERRO DE VEHÍCULOS Y ESTACIONAMIENTOS.
241.	MOTELES Y HOTELES
242.	PLANTAS REGIONALES Y MUNICIPALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
243.	PANTEONES PRIVADOS (APLICA EN CUALQUIER SUPERFICIE)
244.	RELLENOS SANITARIOS DEL SECTOR PRIVADO (APLICA EN CUALQUIER SUPERFICIE) Y PUBLICOS MAYORES A 3 Ha.
245.	OBRAS O ACTIVIDADES DENTRO DE ALGUN ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE JURISDICCIÓN ESTATAL
246.	LAS DEMÁS QUE DETERMINE ESTA SECRETARÍA

LISTADO DE OBRAS Y ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS QUE REQUERIRÁN DE LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE RIESGO

OBRAS Y ACTIVIDADES INDUSTRIALES

LOS VOLUMENES DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS RIESGOSAS REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL ESTUDIO DE RIESGO SE ENCUENTRAN EN EL SEGUNDO LISTADO DE SUSTANCIAS RIESGOSAS QUE SE MANEJAN EN LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE COMPETENCIA ESTATAL, PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL 26 DE FEBRERO DEL 2013.

SE PRESENTARÁ EL ESTUDIO DE RIESGO CON EL INFORME PREVIO CUANDO LA ACTIVIDAD A TENGA LUGAR EN INSTALACIONES CONSTRUIDAS O SE UBIQUEN DENTRO DE PARQUES O ZONAS INDUSTRIALES O CUANDO LA SUPERFICIE DEL PREDIO DEL PROYECTO SEA MENOR A 10,000 M².

SE PRESENTARÁ EL ESTUDIO DE RIESGO JUNTO CON LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, CUANDO LA SUPERFICIE DEL PREDIO DEL PROYECTO SEA MAYOR A 10,000 M² Y SE UBIQUE FUERA DE PARQUES O ZONAS INDUSTRIALES.

1.	FABRICACIÓN DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES SIEMPRE Y CUANDO EXISTA HIDROGENACIÓN DEL PRODUCTO
----	--

2.	INDUSTRIAS DONDE SE UTILICE GAS L.P. EN LAS QUE LA SUMA DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE TANQUES O CONTENEDORES SEA IGUAL O MAYOR A DE 5,000 LITROS
3.	INDUSTRIAS DONDE SE UTILICE GAS NATURAL EN CANTIDAD DE REPORTE MENOR A LA SEÑALADA EN EL SEGUNDO LISTADO DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE MAYO DE 1992 (500 Kg)
4.	INDUSTRIAS DONDE SE UTILICE GAS NATURAL A TRAVÉS DE UN DUCTO CON UN DIÁMETRO MENOR O IGUAL A CUATRO PULGADAS Y/O PRESIÓN MENOR A 10 Kg./Cm ² Y/O EXTENSIÓN DE LA RED DENTRO DE INSTALACIONES HASTA DE 1 Km Y CANTIDAD DE REPORTE DE GAS NATURAL MENOR A 500 Kg
5.	INDUSTRIAS DONDE SE UTILICEN O ALMACENEN SUSTANCIAS RIESGOSAS EN CANTIDADES DE REPORTE MENORES EN LAS INDICADAS EN LOS LISTADOS DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE MARZO DE 1990 Y 4 DE MAYO DE 1992
6.	PLANTAS PORTÁTILES DE PRODUCCIÓN DE ASFALTO QUE UTILICEN DIESEL
7.	PRODUCCIÓN DE HIELO DONDE SE MANEJE VOLUMENES DE AMONIACO EN ESTADO GASEOSO MENORES A 10 KILOGRAMOS
8.	PRODUCCIÓN DE VELAS Y VELADORAS

OBRAS Y ACTIVIDADES COMERCIALES

SE PRESENTARÁ EL ESTUDIO DE RIESGO JUNTO CON LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CUANDO LA SUPERFICIE DEL PREDIO DEL PROYECTO SEA MAYOR A 10,000 M².

SE PRESENTARÁ EL ESTUDIO DE RIESGO CON EL INFORME PREVIO CUANDO LA SUPERFICIE DEL PREDIO DEL PROYECTO SEA MENOR A 10,000 M², CUANDO LA ACTIVIDAD TENGA LUGAR EN INSTALACIONES CONSTRUIDAS Y CUANDO EXISTAN NORMAS TÉCNICAS AMBIENTALES O NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE REGULEN LA OBRA O ACTIVIDAD ESPECÍFICA.

9.	COMERCIO DE GAS EN TANQUES PORTÁTILES
10.	ESTACIONES DE GAS L.P. Y NATURAL DE AUTOABASTO
11.	ESTACIONES DE GAS L.P. Y NATURAL TIPO COMERCIAL
12.	ESTACIONES DE SERVICIO Y DE AUTOABASTO DE GASOLINAS Y DIESEL
13.	ESTACIONES DE SERVICIO DE AUTOCONSUMO DE GAS LP
14.	PLANTAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P. CUANDO LA SUMA DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE TANQUES O CONTENEDORES SEA MENOR A LA CANTIDAD DE REPORTE INDICADA EN LOS LISTADOS DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS.
15.	MEGAMERCADOS E HIPERMERCADOS QUE UTILICEN Y ALMACENEN GAS L.P. CUANDO LA SUMA DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE TANQUES O CONTENEDORES SEA IGUAL O MAYOR A 5,000 LITROS
16.	SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS QUE UTILICEN Y ALMACENEN GAS L.P. CUANDO LA SUMA DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE TANQUES O CONTENEDORES SEA IGUAL O MAYOR A 5,000 LITROS
17.	INSTALACIONES COMERCIALES DONDE SE UTILICE GAS L.P. EN LAS QUE LA SUMA DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE TANQUES O CONTENEDORES SEA IGUAL O MAYOR A DE 5,000 LITROS
18.	INSTALACIONES COMERCIALES DONDE SE UTILICE GAS NATURAL A TRAVÉS DE UN DUCTO CON UN DIÁMETRO MENOR O IGUAL A CUATRO PULGADAS Y/O PRESIÓN MENOR A 10 Kg./Cm ² Y/O EXTENSIÓN DE LA RED DENTRO DE INSTALACIONES HASTA DE 1 Km Y CANTIDAD DE REPORTE DE GAS NATURAL MENOR A 500 Kg

OBRAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS

SE PRESENTARÁ EL ESTUDIO DE RIESGO JUNTO CON LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CUANDO LA SUPERFICIE DEL PREDIO DEL PROYECTO SEA MAYOR A 10,000 M².

SE PRESENTARÁ EL ESTUDIO DE RIESGO CON EL INFORME PREVIO CUANDO LA SUPERFICIE DEL PREDIO DEL PROYECTO SEA MENOR A 10,000 M², CUANDO LA ACTIVIDAD TENGA LUGAR EN INSTALACIONES CONSTRUIDAS Y CUANDO EXISTAN NORMAS TÉCNICAS AMBIENTALES O NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE REGULEN LA OBRA O ACTIVIDAD ESPECÍFICA.

19.	ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y SUSTANCIAS RIESGOSAS EN CANTIDADES DE REPORTE MENORES EN LAS INDICADAS EN LOS LISTADOS DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE MARZO DE 1990 Y 4 DE MAYO DE 1992
-----	---

20.	ALMACENAMIENTO DE FERTILIZANTES QUÍMICOS EN CANTIDADES DE REPORTE MENORES EN LAS INDICADAS EN LOS LISTADOS DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE MARZO DE 1990 Y 4 DE MAYO DE 1992
21.	HOTELES Y MOTELES QUE UTILICEN Y ALMACENEN GAS L.P. CUANDO LA SUMA DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE TANQUES O CONTENEDORES SEA IGUAL O MAYOR A 5,000 LITROS
22.	INSTALACIONES DE SERVICIOS DONDE SE UTILICE GAS L.P. EN LAS QUE LA SUMA DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE TANQUES O CONTENEDORES SEA IGUAL O MAYOR A 5,000 LITROS
23.	INSTALACIONES DE SERVICIOS DONDE SE UTILICE GAS NATURAL A TRAVÉS DE UN DUCTO CON UN DIÁMETRO MENOR O IGUAL A CUATRO PULGADAS Y/O PRESIÓN MENOR A 10 Kg./Cm ² Y/O EXTENSIÓN DE LA RED DENTRO DE INSTALACIONES HASTA DE 1 Km Y CANTIDAD DE REPORTE DE GAS NATURAL MENOR A 500 Kg
24.	LAS DEMÁS QUE DETERMINE ESTA SECRETARÍA

LISTADO DE OBRAS Y ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL

OBRAS Y ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

1.	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR FUERA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.
2.	CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR POR LOTE DENTRO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS SIN DERRIBO DE ÁRBOLES Y EN ZONA URBANIZABLE DE CONFORMIDAD CON PLAN DE DESARROLLO URBANO Y/O PROGRAMA DE MANEJO
3.	CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTOS, FUENTES Y MAUSOLEOS DENTRO DE PANTEONES Y PARQUE FUNERARIOS.
4.	CONSTRUCCIÓN DE UNA A DIEZ VIVIENDAS EN PREDIOS CON SUPERFICIE MENORES A 0.5 HECTÁREAS Y CON USO DE SUELO ASIGNADO PARA VIVIENDA.
5.	CONSTRUCCIÓN DE UNO A VEINTE LOCALES COMERCIALES Y/O OFICINAS EN PREDIOS CON SUPERFICIE MENORES A 0.5 HECTÁREAS Y CON USO DE SUELO ASIGNADO PARA COMERCIO Y SERVICIOS.
6.	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE OFICINAS, ÁREAS ADMINISTRATIVAS, COMEDORES, SALONES DE REUNIÓN Y CAPACITACIÓN, AULAS, ESTACIONAMIENTOS Y VIALIDADES INTERNAS LOCALIZADAS EN PREDIOS DONDE EXISTAN BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.
7.	DEMOLICIONES.
8.	EDIFICACIÓN DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS Y MATERIALES NO PELIGROSOS SIN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN EN PREDIOS MENORES A 0.5 HECTÁREAS.
9.	EDIFICACIONES DE NAVES EN PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES PARA VENTA O RENTA EN PREDIOS DE HASTA 5,000 M ² .
10.	FRACCIONAMIENTO Y NOTIFICACIÓN DE TERRENOS DE HASTA 0.5 HECTÁREAS Y QUE NO CUENTEN CON VEGETACIÓN ARBÓREA Y CON PENDIENTES MAYORES A 30°, DE 2 A 10 LOTES RESULTANTES.
11.	INSTALACIONES ESPECIALES EN BIENES INMUEBLES (ELEVADORES, CALEFACCIÓN, AIRE ACONDICIONADO, ESCALERAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, ETC.)
12.-	INSTALACIONES HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS Y SANITARIAS EN BIENES INMUEBLES
13.	MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (ESCALERAS, SOPORTES, TECHADOS, ETC.).
14.	TRABAJOS DE ACABADO PARA LA CONSTRUCCIÓN (IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA, ALFOMBRADO, ETC.).
15.	TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA QUE NO IMPLIQUEN MODIFICACIONES EN LA ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA DE LAS OBRAS (COLOCACIÓN DE PISOS, TIROL, ENYESADOS, APLANADOS, ETC.)
16.	OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EXISTENTES CON CONCRETO HIDRÁULICO O ASFALTO QUE NO IMPLIQUEN APERTURA, AMPLIACIÓN Y DERRIBO DE ÁRBOLES.

OBRAS Y ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN PREDIOS DE HASTA 5,000 M2 DE SUPERFICIE QUE NO PRESENTEN PENDIENTES MAYORES DE 30° Y VEGETACIÓN ARBÓREA

17.	CONFECCIÓN DE ROPA SASTRERÍAS Y SIMILARES.
18.	ESTUDIOS DE GRABACIÓN (SIN EMPLEO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL).
19.	IMPRENTAS, EDITORIALES, ENCUADERNACIÓN Y COMPOSICIÓN TIPOGRÁFICA.
20.	PANADERÍAS
21.	PRODUCCIÓN ARTESANAL DE ARTÍCULOS DE VIDRIO.

22.	PRODUCCIÓN ARTESANAL DE CREMA, QUESO, MANTEQUILLA, CAJETA Y OTROS DULCES A BASE DE LECHE (SIN EMPLEO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL).
23.	PRODUCCIÓN DE HELADOS Y PALETAS EN LOCALES CON SUPERFICIE MENORES A 500 M ² .
24.	PRODUCCIÓN DE NIXTAMAL Y SUS DERIVADOS.
25.	PRODUCCIÓN DE SELLOS METÁLICOS Y DE GOMA (SIN EMPLEO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL).
26.	TEJIDO A MANO DE ALFOMBRAS Y TAPETES DE FIBRA BLANDA.
27.	TORTILLERÍAS CON TANQUES DE HASTA 500 LTS. DE COMBUSTIBLE
28.	TRATAMIENTO Y ENVASADO DE AGUAS PURIFICADAS O DE MANANTIAL

OBRAS Y ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN PREDIOS DE HASTA 5,000 M2 DE SUPERFICIE QUE NO PRESENTEN PENDIENTES MAYORES DE 30° Y VEGETACIÓN ARBÓREA

29.	ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES.
30.	ADMINISTRACIÓN DE OTROS GRUPOS EMPRESARIALES.
31.	ADMINISTRACIÓN Y RENTA DE PERSONAL.
32.	AGENCIAS ADUANALES.
33.	AGENCIAS DE COBRO.
34.	AGENCIAS DE COLOCACIÓN DE PERSONAL.
35.	AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL.
36.	AGENCIAS DE PUBLICIDAD. (CAMPANAS INTEGRALES O COMPLETAS).
37.	AGENCIAS DE REPRESENTACIÓN DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.
38.	AGENCIAS DE REVENTA DE TIEMPO Y ESPACIOS PUBLICITARIOS.
39.	AGENCIAS DE VIAJES.
40.	AGENCIAS NOTICIOSAS.
41.	AGENCIAS, DISTRIBUIDORAS O CONCESIONARIAS DE AUTOS Y CAMIONES NUEVOS QUE NO OFREZCAN SERVICIOS DE REPARACIÓN.
42.	AGENTES INMOBILIARIOS.
43.	AGENTES Y PROMOTORAS DE SEGUROS Y FIANZAS.
44.	AGENTES Y REPRESENTANTES DE ARTISTAS Y DEPORTISTAS.
45.	ALBERGUE TEMPORAL DE ASISTENCIA SOCIAL.
46.	ALMACENES DE DEPOSITO FINANCIERO.
47.	ALQUILER DE AUTOMÓVILES.
48.	ALQUILER DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA.
49.	ALQUILER DE ELECTRODOMÉSTICOS.
50.	ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO.
51.	ALQUILER DE EQUIPO DE MOBILIARIO DE OFICINA.
52.	ALQUILER DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO INFORMÁTICO.
53.	ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE NO AUTOMOTOR.
54.	ALQUILER DE EQUIPO FOTOGRÁFICO PROFESIONAL.
55.	ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES, LUZ Y SONIDO.
56.	ALQUILER DE LIMOSINAS.
57.	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN.
58.	ALQUILER DE MARCAS, PATENTES Y FRANQUICIAS.
59.	ALQUILER DE OFICINAS, LOCALES Y SIMILARES.
60.	ALQUILER DE OTROS AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS SIN CHOFER.
61.	ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES.
62.	ALQUILER DE OTROS BIENES RAÍCES.
63.	ALQUILER DE PRENDAS DE VESTIR.
64.	ALQUILER DE SALONES PARA FIESTAS Y CONVENCIONES.
65.	ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS, VAJILLAS Y SIMILARES.
66.	ALQUILER DE VIVIENDA SIN AMUEBLAR.
67.	ALQUILER DE VIVIENDAS AMUEBLADAS SIN SERVICIO DE HOTELERÍA.
68.	AMBULANCIAS Y TRASLADO DE ENFERMOS.
69.	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES.
70.	ARRENDADORAS FINANCIERAS.
71.	ASESORÍA EN INVERSIONES.
72.	ASISTENCIA RESIDENCIAL ANTE RETARDO MENTAL.
73.	ASISTENCIA RESIDENCIAL PARA SALUD MENTAL.
74.	ASISTENCIA SOCIAL ANTE CATÁSTROFES.
75.	ASISTENCIA SOCIAL NO RESIDENCIAL PARA ANCIANOS Y DISCAPACITADOS.
76.	ASILOS PARA ANCIANOS Y DISCAPACITADOS.

77.	AUTOFINANCIAMIENTO.
78.	BANCA CENTRAL.
79.	BANCA DE DESARROLLO.
80.	BANCA MÚLTIPLE.
81.	BOLSAS DE VALORES.
82.	BUFETE JURÍDICO.
83.	CAJAS DE AHORRO POPULAR.
84.	CAJAS DE PENSIONES INDEPENDIENTES.
85.	CÁMARAS Y ASOCIACIONES DE PRODUCTORES.
86.	CANTINAS Y BARES.
87.	CASA DE BOLSA.
88.	CASAS DE CAMBIO.
89.	CASAS DE HUÉSPEDES.
90.	CASSETAS TELEFÓNICAS.
91.	CENTROS CAMBIARIOS.
92.	CENTROS COMERCIALES CON SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN DE 2,500 M2
93.	CENTROS DE ACOPIO DE PRODUCTOS RECICLABLES POR SEPARADO
94.	CENTROS DE ALQUILER EN GENERAL
95.	CENTROS DE CAPACITACIÓN SECRETARIAL, EJECUTIVA Y COMERCIAL.
96.	CENTROS DE EDUCACIÓN DE OTRO TIPO EN PLANTELES.
97.	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y DE OFICIOS.
98.	CENTROS DE EDUCACIÓN, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, BACHILLERATO, MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR CON USO DE SUELO FAVORABLE
99.	CENTROS DE ENSEÑANZA DE BELLAS ARTES.
100.	CENTROS DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS.
101.	CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y MÉDICAS.
102.	CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS FÍSICAS E INGENIERÍA.
103.	CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL SECTOR PRIVADO.
104.	CENTROS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.
105.	CENTROS DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA DISCAPACITADOS.
106.	CENTROS DE SERVICIOS RELACIONADOS A LA EDUCACIÓN.
107.	CERRAJERÍAS ELECTRÓNICAS.
108.	CERRAJERÍAS MECÁNICAS.
109.	CERVECERÍAS.
110.	COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS.
111.	COLOCACIÓN DE CARTELES, DESPLEGADOS Y SIMILARES.
112.	CENTROS DE ACOPIO DE MATERIALES RECICLABLES SIN PROCESOS DE LIMPIEZA O TRATAMIENTO
113.	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FOTOGRAFÍA Y SIMILARES.
114.	COMERCIO DE (PALETAS, PELETERÍAS, NEVERÍAS, FUENTES DE SODAS).
115.	COMERCIO DE ALFOMBRAS, TAPETES Y SIMILARES.
116.	COMERCIO DE ALIMENTO PARA ANIMALES Y PRODUCTOS VETERINARIOS.
117.	COMERCIO DE ANTEOJOS Y SUS ACCESORIOS.
118.	COMERCIO DE ANTIGÜEDADES Y OBRAS DE ARTE.
119.	COMERCIO DE APARATOS DE COMUNICACIÓN.
120.	COMERCIO DE APARATOS Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS.
121.	COMERCIO DE ARMAS DE FUEGO Y CARTUCHOS.
122.	COMERCIO DE ARTESANÍAS.
123.	COMERCIO DE ARTÍCULOS DE FILATELIA Y NUMISMÁTICA.
124.	COMERCIO DE ARTÍCULOS DE JARCEERÍA.
125.	COMERCIO DE ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y BISUTERÍA.
126.	COMERCIO DE ARTÍCULOS DE MERCERÍA.
127.	COMERCIO DE ARTÍCULOS DE MESA Y ORNAMENTALES.
128.	COMERCIO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS.
129.	COMERCIO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS.
130.	COMERCIO DE ARTÍCULOS PARA DECORAR INTERIORES.
131.	COMERCIO DE ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO PERSONAL.
132.	COMERCIO DE ARTÍCULOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES DOMESTICAS.
133.	COMERCIO DE ARTÍCULOS RELIGIOSOS.
134.	COMERCIO DE ARTÍCULOS USADOS DE USO DOMESTICO.

135.	COMERCIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
136.	COMERCIO DE BIENES DE CONSUMO PRIVADO.
137.	COMERCIO DE BOLETOS DE LOTERÍA.
138.	COMERCIO DE BOTANAS Y FRITURAS.
139.	COMERCIO DE CALZADO.
140.	COMERCIO DE CAMIONES Y AUTOS NUEVOS Y USADOS SIN SERVICIO DE REPARACIÓN.
141.	COMERCIO DE CARNES DE AVES.
142.	COMERCIO DE CARNES ROJAS Y SIMILARES.
143.	COMERCIO DE CASIMIRES, TELAS Y SIMILARES.
144.	COMERCIO DE CERVEZA.
145.	COMERCIO DE CIGARROS Y OTROS PRODUCTOS DE TABACO.
146.	COMERCIO DE COMPUTADORAS Y MAQUINAS DE OFICINA.
147.	COMERCIO DE CONSERVAS ALIMENTICIAS.
148.	COMERCIO DE CHILES SECOS Y ESPECIAS.
149.	COMERCIO DE CHOCOLATES, DULCES Y CONFITURAS.
150.	COMERCIO DE DISCOS Y CASETES DE AUDIO Y VIDEO.
151.	COMERCIO DE EMBUTIDOS.
152.	COMERCIO DE ENSERES ELÉCTRICOS LÍNEA BLANCA.
153.	COMERCIO DE ENVASES Y MATERIALES DE EMPAQUE.
154.	COMERCIO DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO INFORMÁTICO.
155.	COMERCIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE NUEVO SIN SERVICIO DE REPARACIÓN.
156.	COMERCIO DE EQUIPO FOTOGRÁFICO Y DE COMUNICACIONES.
157.	COMERCIO DE FLORES Y PLANTAS NATURALES Y/O ARTIFICIALES.
158.	COMERCIO DE FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS.
159.	COMERCIO DE GANADO Y AVES DE CORRAL VIVOS.
160.	COMERCIO DE GRANOS Y SEMILLAS.
161.	COMERCIO DE HUEVO.
162.	COMERCIO DE INSTRUMENTOS MUSICALES.
163.	COMERCIO DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.
164.	COMERCIO DE JUGUETES Y BICICLETAS.
165.	COMERCIO DE LÁMPARAS Y CANDILES.
166.	COMERCIO DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.
167.	COMERCIO DE LLANTAS Y CÁMARAS.
168.	COMERCIO DE MAQUINARIA DE USO AGROPECUARIO.
169.	COMERCIO DE MAQUINARIA PARA EL COMERCIO Y SERVICIO.
170.	COMERCIO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
171.	COMERCIO DE MAQUINARIA PARA LA MANUFACTURA.
172.	COMERCIO DE MATERIAL ELÉCTRICO.
173.	COMERCIO DE MATERIAL PARA DISEÑO Y PINTURA ARTÍSTICA.
174.	COMERCIO DE MATERIAL Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.
175.	COMERCIO DE MOTOCICLETAS SIN SERVICIO DE REPARACIÓN.
176.	COMERCIO DE MUEBLES, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE USO GENERAL.
177.	COMERCIO DE MUEBLES.
178.	COMERCIO DE OTROS ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO.
179.	COMERCIO DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE USADOS SIN SERVICIO DE REPARACIÓN.
180.	COMERCIO DE PAN Y TORTILLAS.
181.	COMERCIO DE PAN, PASTELES Y GALLETAS.
182.	COMERCIO DE PAÑALES.
183.	COMERCIO DE PAPEL Y CARTÓN NUEVO.
184.	COMERCIO DE PERFUMES, COSMÉTICOS Y SIMILARES.
185.	COMERCIO DE PESCADOS Y MARISCOS.
186.	COMERCIO DE PINTURAS, LACAS, BARNICES Y SIMILARES.
187.	COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS DE CUERO O PIEL.
188.	COMERCIO DE PRENDAS, ACCESORIOS DE VESTIR Y BLANCOS.
189.	COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE NO REQUIERAN REFRIGERACIÓN.
190.	COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
191.	COMERCIO DE PRODUCTOS NATURISTAS.
192.	COMERCIO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA TEXTIL (FIBRAS, HILADO, TELAS, INSUMOS, ETC.)
193.	COMERCIO DE REFACCIONES PARA CAMIONES.
194.	COMERCIO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES NUEVAS.

195.	COMERCIO DE REFRESCOS Y AGUAS PURIFICADAS.
196.	COMERCIO DE SOMBREROS.
197.	COMERCIO DE TIENDA DE MASCOTAS.
198.	COMERCIO DE TIENDAS DE IMPORTACIÓN.
199.	COMERCIO DE TROCERÍA Y PRODUCCIÓN DE VIDRIO
200.	COMERCIO DE VIDRIOS, ESPEJOS Y LUNAS.
201.	COMERCIO DE VIDRIOS, ESPEJOS Y SIMILARES.
202.	COMISIONISTAS Y CONSIGNACIÓN DE MERCANCÍAS.
203.	COMPAÑÍAS DE SEGUROS NO ESPECIALIZADO POR RAMO.
204.	COMPAÑÍAS DE TEATRO Y DANZA.
205.	CONSULTARÍA EN ECONOMÍA, MERCADOTECNIA.
206.	CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA NO MENCIONADA ANTES.
207.	CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.
208.	CONSULTORÍA EN CÓMPUTO.
209.	CONSULTORÍA EN LÍNEA Y OTROS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN.
210.	CONSULTORÍA EN MEDIO AMBIENTE.
211.	CONSULTORÍA EN PENSIONES.
212.	CONSULTORIOS DE NUTRIÓLOGOS Y DENTISTAS.
213.	CONSULTORIOS DE MEDICINA EN GENERAL SIN QUIRÓFANO, SALA DE EMERGENCIA O MATERNIDAD
214.	CONSULTORIOS DE OPTOMETRÍA.
215.	CONSULTORIOS DE QUIROPRÁCTICOS.
216.	CONSULTORIOS MÉDICOS HOMEÓPATAS.
217.	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.
218.	DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN DE INMUEBLES.
219.	DIRECCIÓN DE GRUPOS CORPORATIVOS.
220.	DIRECCIÓN DE GRUPOS FINANCIEROS.
221.	DISEÑO DE INTERIORES.
222.	DISEÑO DE OTRO TIPO.
223.	DISEÑO GRAFICO.
224.	DISEÑO INDUSTRIAL.
225.	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO.
226.	EDICIÓN Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
227.	EMPAcado Y ETIQUETADO.
228.	EMPRESAS DEDICADAS A REALIZAR ESTUDIOS GEOFÍSICOS.
229.	ENCIERRO DE VEHÍCULOS Y ESTACIONAMIENTOS, SIN SERVICIO DE REPARACIÓN O DESMANTELAMIENTO
230.	EQUIPOS Y DEPORTISTAS PROFESIONALES Y SEMIPROFESIONALES.
231.	ESCRITORIOS PÚBLICOS.
232.	ESCUELAS DE BAILE
233.	ESTUDIOS FOTOGRÁFICOS Y FOTOGRAFÍA COMERCIAL.
234.	FACTORAJE FINANCIERO.
235.	FARMACIAS CON VENTA DE ARTÍCULOS DIVERSOS Y BOTICAS.
236.	FERRETERÍA.
237.	FIANZAS.
238.	FONDOS DE ASEGURAMIENTO CAMPESINO.
239.	FONDOS Y FIDEICOMISOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO.
240.	FOTOCOPIADO Y CENTROS DE OPERACIÓN DE OFICINA.
241.	GIMNASIOS, BOLICHES Y BILLARES.
242.	GRÚAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
243.	GRUPOS Y ARTISTAS MUSICALES.
244.	GUARDERÍAS.
245.	GUÍAS DE TURISMO POR CUENTA PROPIA.
246.	HERRERÍAS Y TALLERES DE ESTRUCTURAS DE ALUMINIO.
247.	HOTELES, MOTELES Y POSADAS FAMILIARES
248.	INGENIERÍA INDUSTRIAL.
249.	INMOBILIARIAS.
250.	INSPECCIÓN DE EDIFICIOS.
251.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN.
252.	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN DE SOLVENCIA FINANCIERA.
253.	JARDINERÍA DOMESTICA.

254.	JARDINERÍA EMPRESARIAL.
255.	JUEGOS DE AZAR.
256.	LABORATORIOS DE PRÓTESIS DENTAL.
257.	LAVADO DE AUTOMÓVILES A CUBETEO.
258.	LAVADO Y TENIDO DE ALFOMBRAS Y CORTINAS QUE OPEREN EN LOCALES DE HASTA 1,000 M².
259.	LAVANDERÍAS Y TINTORERÍAS QUE OPEREN EN LOCALES DE HASTA 1,000 M².
260.	LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, TAPICERÍA, MUEBLES E INMUEBLES.
261.	LIMPIEZA DE IN MUEBLES.
262.	LIMPIEZA DE SOMBREROS.
263.	MADERERÍAS Y CARPINTERÍAS
264.	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES DE USO PERSONAL.
265.	MANTENIMIENTO DE TELEVISORES, VIDEOCASETERAS Y SIMILARES.
266.	MENSAJERÍA FORÁNEA Y LOCAL.
267.	MONTEPIOS.
268.	NOTARIAS PÚBLICAS.
269.	OPERACIÓN DE VIDEO JUEGOS, QUE FUNCIONAN CON FICHAS O MONEDAS.
270.	ORFELINATOS Y CASAS DE CUNA.
271.	ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES EMPRESARIALES.
272.	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
273.	ORGANIZACIONES CIVILES Y SIMILARES.
274.	OTRA ASISTENCIA SOCIAL PERSUASIVA O DE ORIENTACIÓN.
275.	OTRAS COMPAÑÍAS ARTÍSTICAS.
276.	OTRAS INSTITUCIONES DE AHORRO Y PRÉSTAMOS.
277.	OTRAS INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN CREDITICIA.
278.	OTRAS REPARACIONES PRINCIPALMENTE DOMESTICAS.
279.	OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL.
280.	OTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.
281.	OTROS SERVICIOS JURÍDICOS.
282.	OTROS SERVICIOS PUBLICITARIOS.
283.	PARTIDOS Y OTRAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.
284.	PREDICCIÓN DEL FUTURO Y SERVICIOS ESOTÉRICOS EN GENERAL.
285.	PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS SIN INSTALACIONES.
286.	PRESENTACIONES DE ESPECTÁCULOS SIN INSTALACIONES.
287.	PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN.
288.	PRODUCCIÓN DE VIDEOS, VIDEOCLIPS Y MATERIAL AUDIOVISUAL.
289.	PROFESIONALES INDEPENDIENTES PARA EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES.
290.	PROFESORES PARTICULARES.
291.	PROVEEDORES MÓVILES DE ALIMENTOS.
292.	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE CONDUCTA.
293.	PUBLICIDAD POR CORREO, TELEFONÍA, TELEPROCESO Y SIMILARES.
294.	PULQUERÍAS.
295.	RECEPCIÓN DE LLAMADAS Y TELEMERCADO.
296.	REPARACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS.
297.	REPARACIÓN DE CALZADO.
298.	REPARACIÓN DE DOCUMENTOS.
299.	REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN INMUEBLES.
300.	REPARACIÓN DE INSTALACIÓN HIDROSANITARIA EN INMUEBLES.
301.	REPARACIÓN DE RELOJES Y JOYAS.
302.	REPARACIÓN DE VIDRIOS Y CRISTALES AUTOMOTRICES.
303.	REPRESENTACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR.
304.	RESTAURANTES BAR.
305.	RESTAURANTES DE COMIDA PARA LLEVAR.
306.	REVELADO DE FOTOGRAFÍA.
307.	SOCIEDADES DE INVERSIÓN.
308.	SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO.
309.	SOCIEDADES OPERATIVAS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN.
310.	SALAS DE MASAJE.
311.	SALÓN DE BELLEZA, PELUQUERÍA Y ESTÉTICA.
312.	SALONES DE FIESTAS Y BAILES.
313.	SANITARIOS PÚBLICOS y BOLERÍAS.

314.	SEGUROS DE VIDA
315.	SELECCIÓN DE EJECUTIVOS Y CONSULTORÍA EN RECURSOS HUMANOS.
316.	SERVICIO DE AFILADURIA.
317.	SERVICIO DE MUDANZA.
318.	SERVICIOS DE APOYO CON INFRAESTRUCTURA.
319.	SERVICIOS DE BÁSCULA.
320.	SERVICIOS DE CARTOGRAFÍA.
321.	SERVICIOS DE DIBUJO.
322.	SERVICIOS DE ENFERMERÍA A DOMICILIO.
323.	SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS.
324.	SERVICIOS DE VELACIÓN Y FUNERARIOS.
325.	SERVICIOS DOMÉSTICOS.
326.	SERVICIOS RELACIONADOS A LA INTERMEDIACIÓN CREDITICIA.
327.	SINDICATOS Y UNIONES DE TRABAJADORES.
328.	SISTEMAS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CUSTODIA.
329.	SUMINISTRO DE COMIDA POR ASISTENCIA SOCIAL.
330.	SUMINISTRO DE COMIDA POR CONTRATO A EMPRESAS E INSTITUCIONES.
331.	SUMINISTROS DE BUFETES Y BANQUETES PARA EVENTOS ESPECIALES.
332.	TAPICERÍA EN AUTOMÓVILES Y CAMIONES.
333.	TAPICERÍA Y REPARACIÓN DE MUEBLES Y ASIENTOS.
334.	TEMPLOS, IGLESIAS Y OTROS LUGARES DE CULTO.
335.	TERAPIA OCUPACIONAL Y DEL LENGUAJE.
336.	TIENDAS DE ABARROTES Y SIMILARES (MISCELÁNEAS, LONJAS MERCANTILES, ETC).
337.	TIENDAS DE REGALOS Y NOVEDADES.
338.	TIENDAS NATURISTAS.
339.	TLAPALERÍA.
340.	TRABAJOS DE ACABADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.
341.	TRADUCTORES E INTÉRPRETES.
342.	TRANSPORTACIÓN RECREATIVA POR VÍA TERRESTRE.
343.	TRANSPORTE ESCOLAR Y PARA EMPLEADOS.
344.	UNIONES DE CRÉDITO.
345.	URBANISTAS Y ARQUITECTOS DE PAISAJE.
346.	VALUACIÓN DE BIENES MUEBLES.
347.	VALUACIÓN, ASESORÍA Y PROMOCIÓN DE BIENES INMUEBLES.
348.	VENTA DE MERCANCÍAS A TRAVÉS DE TELECOMUNICACIONES.
349.	VENTA DE MERCANCÍAS POR CORREO, CATALOGO O INTERMEDIACIÓN COMERCIAL.
350.	VIDEO CLUBES.
351.	VULCANIZACIÓN Y REPARACIÓN DE LLANTAS Y CÁMARAS, (EN PREDIOS DE HASTA 1,000 M²).
352.	LAS QUE ESTA SECRETARÍA DETERMINE QUE POR SUS DIMENSIONES, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN, INOCUIDAD DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE, NO GENERARÁN IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.

Metepec, Estado de México a los tres días del mes de diciembre del dos mil catorce.

C. SALVADOR DÍAZ VANEGAS
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL DE LA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
(RÚBRICA).

C. Salvador Díaz Vanegas, Director General de Ordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción XVII, 32 Bis fracciones I, III, y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2.67, 2.68, 2.72, del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México; 115, 116, 121, 124, 134 del Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad; 3 fracción III, 6 Bis fracción III, 7, 8 fracciones III y VII y 11 fracciones II y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, se expiden los siguientes: **CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONANTES DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN EN LAS RESOLUCIONES DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL:**

1. La redacción de las condicionantes seguirá los lineamientos señalados en el "lenguaje ciudadano" a fin de que se facilite la comunicación y el entendimiento de las mismas y su consecuente cumplimiento.